

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 28 de mayo de 2021
HORA:	De 03:00 pm a 04:00 pm
LUGAR:	Reunión Virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Sergio Trespalcios Peniche – Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. John Jairo Arcila – Gerente de la Cimarrona E.S.P. José Antonio Osorio – Director Operativo y Comercial de La Cimarrona E.S.P. Wilson Giraldo – Coordinador de Aseo de La Cimarrona E.S.P. Bibiana Giraldo – Profesional de Proyectos La Cimarrona E.S.P. Jonathan Franco – Ingeniero de Proyectos Ambientales de la Cimarrona E.S.P.
INVITADOS:	Revisar Asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Se convoca a la mesa de trabajo con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto "ADECUACIÓN DEL RELLENO SANITARIO EN EL CARMEN DE VIBORAL".

DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum.
2. El ingeniero Sergio Trespalcios (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos), encargado de la revisión documental del proyecto, da la bienvenida y procede a socializar cada uno de los documentos faltantes y observaciones resultantes de la revisión realizada al proyecto en mención (Ver Anexo 2). Así mismo, se aclara que la revisión es netamente documental, por lo que es importante que se subsanen las observaciones mencionadas para que se pueda iniciar la evaluación de los diferentes aspectos del proyecto de la mano del evaluador líder y los especialistas de apoyo del ministerio.
3. El Gerente de la E.S.P. indica que es importante avanzar con el proceso de revisión y ajustar lo pertinente en la mayor brevedad posible con el propósito de cumplir con los requisitos de la norma vigente.
4. Se dan indicaciones sobre los documentos faltantes correspondientes al Aspecto Institucional, donde se indica que dichos documentos deben ser enviados en caso de ser solicitados por el área especializada.
5. La entidad formuladora consulta sobre la certificación del servicio de energía, donde se les indica que es necesaria siempre y cuando existan componentes que requieran de energía eléctrica para su funcionamiento.
6. Se indica la importancia de presentar el informe de revisión y aprobación del proyecto por parte del interventor de los estudios y diseños, indicando también la firma

del interventor de la consultoría en los documentos que lo requiera. Además, se dieron indicaciones correspondientes al Aspecto Ambiental, donde se hace énfasis en la presentación de los permisos ambientales aprobados por la autoridad competente correspondientes a la naturaleza del proyecto; la entidad formuladora manifiesta no contar con Licencia Ambiental para la operación del Relleno Sanitario, sin embargo indica que cuenta con un PMA aprobado por la autoridad competente. Adicionalmente, se indica que el plan financiero debe ser presentado por cada componente del proyecto y por fuente de financiación.

7. Teniendo en cuenta lo conversado y la solicitud por la entidad formuladora del proyecto, el MVCT otorga a la empresa La Cimarrona E.S.P. un periodo de hasta 10 días hábiles contados a partir del día hábil posterior a la mesa técnica (11 de junio) como plazo máximo para el envío de la totalidad de los documentos. *Ahora bien, se hace énfasis en la importancia del cumplimiento del compromiso, de lo contrario y siguiendo lo estipulado en la Resolución 0661/2019, el proyecto deberá devolverse.*

COMPROMISOS (Si aplica)

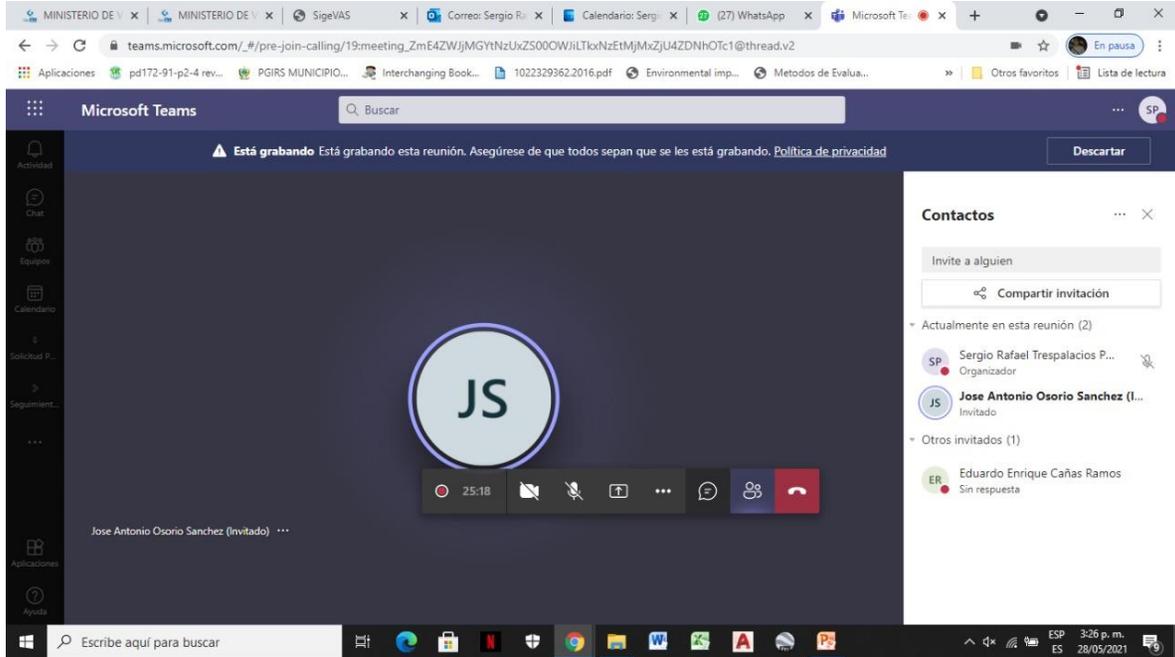
#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Mesa de Trabajo para realizar seguimiento al avance de los documentos.	La Cimarrona E.S.P.	04/06/2021
2	Enviar la totalidad de los documentos faltantes indicados en la presente reunión.	La Cimarrona E.S.P.	11/06/2021

FIRMAS:

En anexos se comprueba la asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

ANEXOS

Anexo 1. Asistentes Mesa Técnica - Teams



Anexo 2. Presentación – Socialización Documentos Faltantes

